MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCION I.M. N° 249/2021.

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 03/2021, PARA LA "REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DÁVALOS con ID N° 398423. ----------

VISTO

El dictamen de fecha 06 de julio del 2021, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Concurso de Oferta N° 03/2021**, para la **"REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DÁVALOS con ID N° 398423.**--------

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **"F.S CONSTRUCCIONES DEL SR. ROBERTO FERREIRA SOSA CON RUC N° 3636341-3,** para Concurso de Oferta N° 03/2021, **"REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DÁVALOS con ID N° 398423.".** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **"F.S CONSTRUCCIONES"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2021, para el **Objeto del Gasto 520** recursos **FONACIDE** para la **"REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DÁVALOS con ID N° 398423."**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° **03/2021** a la firma **"F.S CONSTRUCCIONES DEL SR. ROBERTO FERREIRA SOSA CON RUC N° 3636341-3, denominada "REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DÁVALOS con ID N° 398423", por un monto total de 306.969.757. (Trescientos seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete).** ----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

Tengase como Resolucion Municipal en la Cuidad de Yatytay, a los 06 días de julio de 2021. ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

.....
Abg. GUSTAVO RAMON BARRETO O.
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

.....
Abg. BLANCA TERESA NOGUERA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 0212376303

Municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCIÓN J.M. Nº 60 / 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2021, DENOMINADO"REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DAVALOS CON ID Nº 398423, A LA FIRMA F.S. CONSTRUCIONES DEL SEÑOR ROBERTO FERREIRA SOSA CON RUC. Nº 3636341-3 POR UN MONTO TOTAL DE 306.969.757 GS

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia a la Plenaria de la Junta Municipal y;

*CONSIDERANDO: **Qué;** en la **Ley "Orgánica Municipal" 3.966/10** en su Art. 36 inciso "a" La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Sancionar Ordenanzas, resoluciones y reglamentos en materias de competencia Municipal, inciso c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;*

LA JUNTA MUNICIPAL DE YATYTAY REUNIDA EN CONSEJO

R E S U E L V E:

***Art 1º AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta 03/2021, denominado "REPARACIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL GRACIELA DAVALOS CON ID Nº 398423 A LA FIRMA F.S. CONSTRUCIONES del señor Roberto Ferreira Sosa con Ruc.Nº 3636341-3 por un monto total de 306.969.757 gs*

***Art. 2º COMUNICAR** a la Intendencia Municipal... ... ...*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 06 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021– ACTA Nº 28.

Lic. Aida Adelina Rosa Sotelo
Secretaria Junta Municipal

Prof. José Carmelo Báez Melgarejo
Presidente Junta Municipal

Yatytay, 08 de julio de 2021

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplida archívese.

Gustavo Ramón Barreto Ojeda
Secretario General

Abog. Blanca Teresa Noguera
Intendente Municipal